DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11199
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER18039

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Octubre 24 de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Diagonal 61 B No. 17 – 53	**ÁREA DIRECTA**				537 m².			
SECTOR CATASTRAL	San Luis	**POBLACIÓN ATENDIDA**				3			
UPZ	100 – Galerías.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD	13 – Teusaquillo.	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
CHIP	AAA0083RAWF	**OFICIO REMISORIO**				CR – 28934.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, se localizan en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

LOCALIZACIÓN.

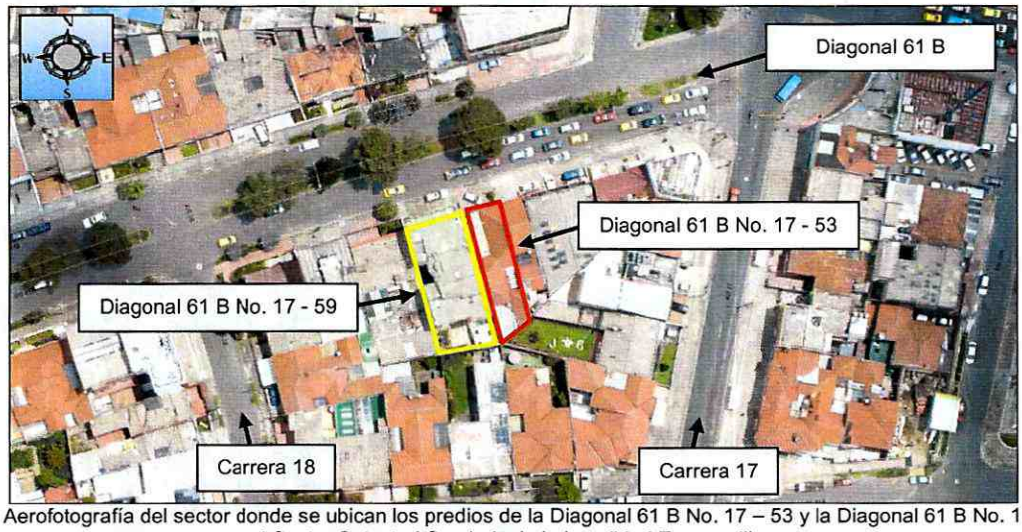


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de Octubre de 2017 al sector donde se ubican los predios de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 *(ver fotografías 1 y 2)*, se ubica una edificación de dos (2) niveles, de uso comercial y habitacional con una edad cercana a los 50 años, construida en mampostería de carga sin confinar, con entrepisos en madera y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua. Sobre los divisorios y de cerramiento del costado occidental del segundo nivel se identifican algunas fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas entre 0.5 mm y 2.5 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m aproximadamente *(ver fotografías 3, 4 y 5)*. En el cielo raso del segundo nivel, el cual está conformado por esterilla de guadua recubierto en mortero, se identifican fisuras leves *(ver fotografía 6)* y zonas con pequeños desprendimientos de mortero de recubrimiento *(ver fotografía 7)*. En las zonas de contacto entre el cielo raso y los muros divisorios y de cerramiento del costado oriental se identifican separaciones entre 1 mm y 2 mm. La ventaneria, marcos de puertas y closets en madera presentan desajustes menores.

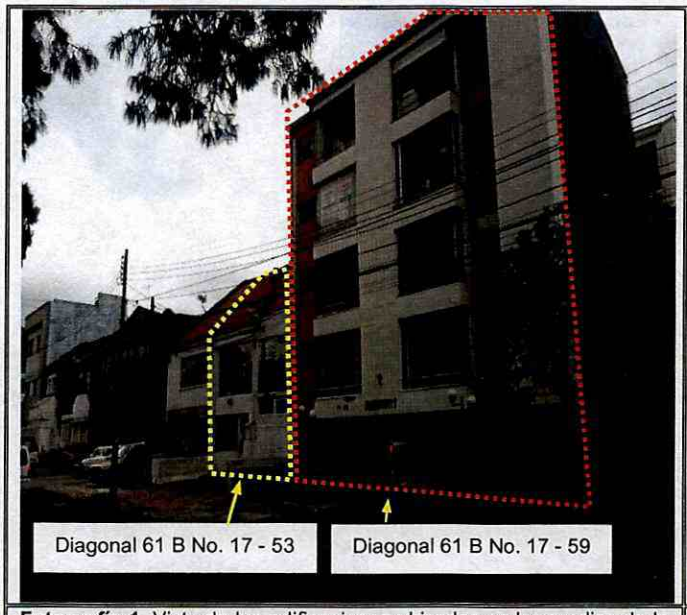
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado oriental del predio de la Diagonal 61 B No.17 – 53, se ubica un edificio de cinco (5) niveles denominado Aldebarán *(ver fotografías 1 y 2)*, el cual se emplaza en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 59 y construido bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. En los muros de fachada del segundo nivel del mencionado edificio y en zona colindante con el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 se identifican fisuras de tendencia escalonada con abertura de 1.5 mm en longitudes entre 2 m y 3 m aproximadamente *(ver fotografía 8)*.

Es posible que los daños identificados se encuentren relacionados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura que conforma el edificio Aldebarán, situación que puede estar favorecida por las deficiencias constructivas presentes en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, dada la ausencia de elementos de confinamiento, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 2. Vista de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



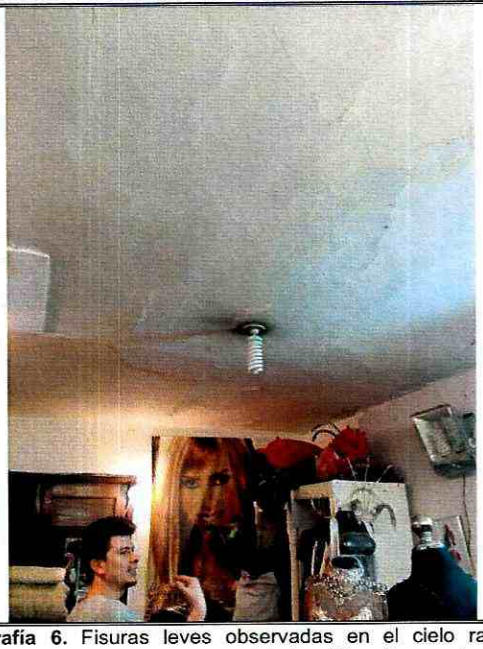
Fotografía 3. Fisuras y grietas observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 4. Fisuras y grietas observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 5. Fisuras y grietas observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 6. Fisuras leves observadas en el cielo raso del costado oriental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 7. Desprendimientos de mortero desde el cielo raso del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



Fotografía 8. Fisuras escalonadas identificadas en muros de fachada del segundo nivel del edificio Aldebarán, ubicado en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER18039.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Nohora Urrego U	Diagonal 61 B No. 17 – 53	Fisuras y grietas en muros divisorios y de cerramiento del costado oriental del segundo nivel Fisuras leves en cielo raso Desprendimientos de mortero de recubrimiento de cielo raso Desajuste en ventaneria, marcos de puertas y closets	1	1	3	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento, reparación y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, es posible que los daños identificados se incrementen en mayor medida, deteriorando las condiciones físicas de los elementos donde se observaron y eventualmente favorecer la

ocurrencia de colapsos parciales que podrían atentar contra la integridad física de los habitantes.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo. Inspección realizada el día 24 de Octubre de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados en la mencionada edificación; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas dichos daños se incrementen en mayor medida y eventualmente favorecer la ocurrencia de colapsos parciales, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La estabilidad del edificio Aldebarán, ubicado en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves observados en la mampostería de fachada del segundo nivel.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una

edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de las edificaciones emplazadas en Diagonal 61 B No. 17 – 53 y la Diagonal 61 B No. 17 - 59, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, desarrollar las acciones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento, reparación y/o reforzamiento de las mencionadas edificaciones, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Teusaquillo desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 61 B No. 17 – 53, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, con el propósito de que no se materialicen situaciones que atenten contra la seguridad de la ciudadanía del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co